

L. L. Presidente.

Del Ayuntamiento.

G. G. de Puerto.

D. Manuel Meléndez
Gobernante.

Marcelino Martínez.

José Zapata.

Concejales.

" Joaquín Fernández.

" Juan ^{co} Paer.

" José del ^{co} García.

" Días Vives.

" Juan ^{co} Gómez.

" Pascual Gómez, ^{Pascual}

G. G. de la Junta Permanente.

D. Juan Briones.

" Gregorio Gómez

" Ascensio Zapata.

" José Imbernon.

Mayores contribuyentes.

" Juan ^{co} Meléndez.

" José Pérez.

" Juan ^{co} Jiménez.

" Gregorio Gómez.

" Mariano Garrigós,

" José Fernández,

" Lucas Paredes.

de mil ochocientos veinti y seis: Bajo la presidencia del G. G. Alcalde D. Manuel Meléndez, se reunieron en la presente Sala Capitular los G. G. del Ayuntamiento, y primera sesión de mayores contribuyentes que el margen se expresan en conformidad a lo dispuesto en la Constitución.

Se dio cuenta de los expedientes de fallidos presentados por el Comisionado Ejecutor D. Joaquín Estan y el Alcantarre concesionarios de las contribuciones terrestres y del establecimiento y estos económicos que pasan a quedar:

Primer, ^{2º} tercero, y cuarto trimestres de 1873 al '74.

Primer, segundo, tercero y cuarto ^{2º} de 1874 al '75.

Primer Semestre de 1875 al '76.

y primero, segundo y tercer plazo del presupuesto local general de 179 millones autorizado por la Ley de 24 de agosto de 1873.

En todos detenidamente de dichos expedientes en los cuales se observan haberse guardado todas las formalidades previstas en la Constitución vigente, por unanimidad quedó acordado declarar insolvientes o fallidos a los contribuyentes que se expresan en la última relación de cada uno de dichos expedientes por las causas que en las mismas se expresan, sin que por lo tanto quedan verificadas el pago de sus cuotas.

También quedó acordado se formen relaciones nominales de los contribuyentes que quedan declarados fallidos de cada uno de los expedientes respectivos con señalamiento de sus cuotas y las causas de su insolvencia, las que se expusieron

